Asunción, Mayo 5 de 1896

Visto el acuerdo del Superior T. de Justicia prestado en fha 2 del corriente,

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Luciano Rolón Juez de Paz de San Miguel y á los señores Román Flores y Juan Pablo Ibarra Jueces de Paz Suplentes de Villa Encarnación y Santiago respectivamente por encontrarse vacantes dichos puestos.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Iguiguiza

Rufino Maza